REGLAMENTO

XXXVI VOLTA A PEU
"CIUTAT DE MONCADA"

ART. 1. – La Fundación Deportiva Municipal de Moncada organiza la **XXXVI Volta a Peu "Ciutat de Moncada"**. Prueba en la que podrá participar cualquier persona sin ningún tipo de distinción de ninguna razón, en su respectiva categoría.

ART. 2. – La carrera se celebrará el **31 de Agosto de 2014** sobre un circuito aproximado de 6.700 m. La prueba absoluta comenzará a las 10:00 horas, siendo las pruebas de las categorías inferiores, al finalizar la absoluta y calculándose sobre las 11:30 horas. La línea de salida y meta estará situada en la **Avda Ferran El Catòlic (JUNTO AVDA MEDITERRÁNEA)**

ART. 3. –La carrera es **solidaria**. La Organización junto a AYUCA Moncada hace un llamamiento a todos los corredores/as, y a sus familiares y amigos para que, como inscripción al recoger el dorsal, hagan una donación de **alimentos no precederos** (pastas, conservas en lata, legumbres, aceite, galletas, etc) **y/o 1 €** para la compra de alimentos. Por favor, hay que evitar recipientes de cristal por el peligro de posible rotura.

Las inscripciones se realizarán en www.toprun.es , en la Casa del Deporte sita en la calle Luis Vives, nº 18 de Moncada de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas HASTA EL DÍA 28 DE AGOSTO.

Las inscripciones solo serán validas si están formalizadas con todos los datos necesarios (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, sexo, dirección completa, teléfono, nombre del club o independiente y en su caso nº licencia). La organización asegura obsequios a los 600 primeros corredores de la prueba reina.

La retirada de dorsales (momento de la donación de alimentos no perecederos y/o 1 € para la compra de alimentos) será en la línea de salida a partir de las 8:30 horas y hasta 15 minutos antes del inicio de la prueba. Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente en el pecho y cualquier atleta que llegue sin el dorsal, no entrará en la clasificación y no tendrá derecho a trofeos.

ART. 4. – Horarios aproximados, distancias y categorías por edades:

CATEGORIAS y sexo	EDAD	DISTANCIA	HORA DE SALIDA
JUVENIL (M y F)	16 y 17 años	6.700 m aprox	10:00
SENIOR (M y F)	18 a 34 años	6.700 m aprox.	10:00
VETERANO A (M y F)	35 a 44 años	6.700 m aprox.	10:00
VETERANO B (M y F)	45 a 54 años	6.700 m aprox.	10:00
VETERANO C (M y F)	55 o más años	6.700 m aprox.	10:00
DISCAPACITADOS	Categoría Única	6.700 m aprox.	10:00

Entrega de trofeos prueba reina			
PREBENJAMIN (M y F)	Hasta 7 años	400 m	11:30 aprox.
BENJAMIN (M y F)	8 y 9 años	400 m	A continuación
ALEVIN (M y F)	10 y 11 años	800 m	A continuación
INFANTIL (M y F)	12 y 13 años	800 m	A continuación
CADETE (M y F)	14 y 15 años	1600 m	A continuación

Las **carreras de las categorías inferiores** se harán por edades pudiendo juntar categorías según el número de inscritos. **SERÁN CARRERAS NO COMPETITIVAS CON OBSEQUIOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.**

La organización se reserva el derecho de exigir la acreditación de la edad de cualquier participante y en caso de negarse o no poder acreditarla, perderá todo derecho a clasificación y trofeo. Los atletas discapacitados deberán comunicarlo y acreditarlo en la inscripción.

ART. 5. - Trofeos y obsequios:

- A los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría. (EN CATEGORÍAS DE MAYOR DE 18 AÑOS)
- Al (A la) primer local de cada categoría. (EN CATEGORÍAS DE MAYOR DE 18 AÑOS)

Se entenderá por atleta local, aquel/lla nacido/a o empadronado/a en Moncada y que así lo pueda acreditar en caso de que la organización lo estime necesario.
Las reclamaciones que pudieran llegar a producirse por cualquier motivo, deberán cursarse por escrito a la organización de la prueba, previo deposito de 30 euros, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, los cuales se retornarán, en caso de resolución favorable.

ART. 6. - Todo el recorrido estará debidamente señalizado. Habrá un puesto de avituallamiento a lo largo del recorrido de la prueba absoluta y otro en línea de meta. Habrá un servicio de ducha en el Pº Badia-Pedrereta.

ART. 7. – Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

ART. 8. – La organización declina toda la responsabilidad por los daños que por su participación puedan ocasionarse el corredor/a a si mismo o a terceras personas. Así como posibles enfermedades o lesiones que puedan devenir de la participación.

ART. 10. – Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva. En todo lo no contemplado prevalecerá el criterio de la organización.194